



Expediente: 141/23
Carátula: CETROGAR S.A. C/ VIDES MILAGRO NALU S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/11/2023 - 04:44
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VIDES, MILAGRO NALU-DEMANDADO
24255413623 - CETROGAR S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 141/23



H20442446550

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ VIDES MILAGRO NALU s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 141/23

CONCEPCION, 17 de noviembre de 2023

- I- De lo dictaminado por el Cuerpos de Asesores Contables del Poder Judicial, corrarse traslado a la parte actora. Se hace constar que el dictamen se encuentra agregado al expediente digital para su consulta (art. 187 N.C.P.C. y C.).- 17/11/2023.-
- II- Autos a despacho para dictar sentencia, como fueron llamados en fecha 22 de Septiembre de 2023.-AA

Actuación firmada en fecha 17/11/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.